



PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Resolución S.C.J. N° 46/2023

Secretaría Letrada

Montevideo, 5 de mayo de 2023.

EXP-163/2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar traslados y ascensos de Magistrados.

ATENCIÓN:

A lo expuesto, a razones de servicio, de conformidad con lo establecido en los arts. 239 ordinales 5° y 6° de la Constitución de la República, 55 numeral 3) de la Ley N° 15.750 y 2° de la Acordada N° 7975, habiéndose cumplido con lo previsto en la Acordada N° 7813, a lo dispuesto por Acordada N° 8164;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

en Acuerdo de su Secretaría Letrada,

RESUELVE:

1°.- Designanse para desempeñar los cargos que a continuación se expresan a los Magistrados que seguidamente se nominan:

- ✓ **JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL SUPLENTE**, en vía de ascenso, al **Dr. Benjamín Alberto RAIMONDO PAZOS**, actual Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2° turno, por integrar la lista de los magistrados más aptos para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora.
- ✓ **JUEZ LETRADO DEL INTERIOR SUPLENTE**, en vía de ascenso, al **Dr. Fernando GÓMEZ PARDO**, actual Juez de Paz Departamental de Libertad, por integrar la lista de los magistrados más aptos para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora.
- ✓ **JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD**, en vía de traslado, a la **Dra. Andrea Isabel CORA MORALES**, actual Jueza de Paz Departamental de Carmelo, por razones de servicio.
- ✓ **JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO**, en vía de traslado, a la **Dra. María Jacqueline SPARKEZ PINTADO**, actual Jueza de Paz Departamental de Artigas, por su buen desempeño y ausencia de observaciones.



- ✓ **JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CIUDAD DE LA COSTA DE 2º TURNO**, en vía de traslado, al **Dr. Valentín José LEUNDA LÓPEZ**, actual Juez de Paz Departamental de Paysandú de 3º turno, por su buen desempeño y ausencia de observaciones.
- ✓ **JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DE 3º TURNO**, en vía de ascenso, a la **Dra. Piera Gloria MINOLI SEGUESSA**, actual Jueza de Paz de la 7ª Sección de Rocha, por integrar la lista de los magistrados más aptos para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora.
- ✓ **JUEZA DE PAZ DE LA 12ª SECCIÓN DE COLONIA (Tarariras)**, en vía de ascenso, a la **Dra. Karen TEJERA GONZÁLEZ**, actual Jueza de Paz de la 11ª Sección de Cerro Largo, Aceguá, por su condición de egresada del CEJU y ausencia de observaciones.
- ✓ **JUEZ DE PAZ DE LA 11ª SECCIÓN DE COLONIA (Ombúes de Lavalle)** en vía de traslado al **Dr. Marcos Adrián SASSO SÁNCHEZ**, actual Juez de Paz de la 4ª Sección de Rocha, a su solicitud.
- ✓ **JUEZA DE PAZ DE LA 4ª SECCIÓN DE ROCHA (Castillos)**, en vía traslado, a la **Dra. Natalia Carolina ESTECHE SÁNCHEZ**, actual Jueza de Paz de la 11ª Sección de Colonia.

2º.- Fijase la audiencia para la toma de posesión del cargo de los Sres. Magistrados Benjamín Raimondo y Fernando Gómez el día **11 de mayo de 2023** a las **15:00 horas**, en la sede de la Suprema Corte de Justicia.

3º.- Los Sres. Magistrados Andrea Cora, María sparkez, Valentín Leunda, Piera Minoli y Karen Tejera deberán prestar juramento el día **11 de mayo de 2023** ante el Sr. Juez Letrado que tenga la superintendencia administrativa en la respectiva jurisdicción.

4º.- Los Sres. Magistrados Natalia Esteche y Marcos Sasso deberá prestar juramento el día **15 de mayo de 2023** ante el Sr. Juez Letrado que tenga la superintendencia administrativa en la respectiva jurisdicción.

5º.- De acuerdo con el plan de digitalización en que se encuentra el Poder Judicial y atento a los cargos a desempeñar por los funcionarios designados por la presente resolución, en caso de que **no** cuenten con el nuevo documento de identidad electrónico (cédula de identidad con chip), contará con un plazo de 60 días a partir de la notificación

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

de la presente para proceder a su renovación. Esta renovación será costeadada, **por única vez**, por el Poder Judicial; las futuras, ya sea por extravío, robo o caducidad, serán de cargo de su titular. Una vez culminado el trámite, el interesado deberá presentar la constancia de dicha renovación ante la División Contaduría, quien procederá al reintegro de la suma abonada.

6°.- Hágase saber.



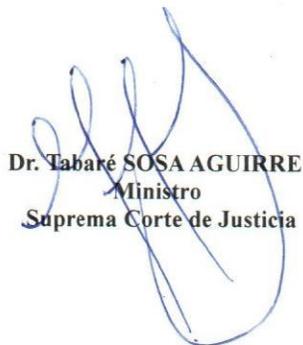
Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO
Ministra
Suprema Corte de Justicia



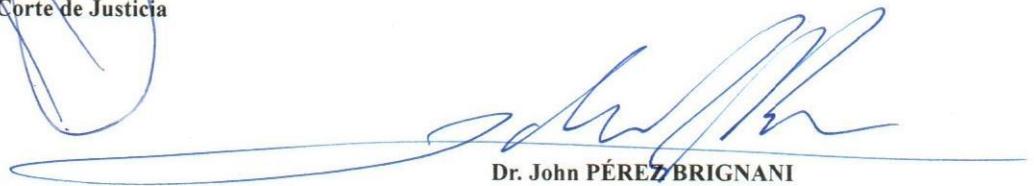
Dra. Doris MORALES MARTÍNEZ
Presidente
Suprema Corte de Justicia



Dra. Bernadette MINVIELLE SÁNCHEZ
Ministra
Suprema Corte de Justicia



Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dr. John PÉREZ BRIGNANI
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO
Secretaria Letrada
Suprema Corte de Justicia